

**Verónica Ríos
Cecilia Borghetti
Diana Zilberman**

Adolescencias y ESI

**La importancia de los cuidados
en esta etapa**



Adolescencias y ESI : la importancia de los cuidados en esta etapa / Verónica Ríos ... [et al.]. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Bonum, 2023.
258 p. ; 22 x 15 cm.

ISBN 978-987-667-358-7

1. Educación Sexual Integral. 2. Adolescencia. I. Ríos, Verónica.
CDD 371.714

Asesoría editorial: *María Belgrano*
Corrección: *Ana Belén Rivero*
Diseño de interiores: *Silvina Álvarez*
Diseño de tapa: *Natalia Siri*

© Editorial Bonum, 2023
Av. Corrientes 6687 (C1427BPE)
Buenos Aires - Argentina
Tel./Fax: (5411) 4554-1414
ventas@editorialbonum.com.ar
www.editorialbonum.com.ar

Queda hecho el depósito que indica la ley 11.723
Todos los derechos reservados

No se permite la reproducción parcial o total, el almacenamiento, el alquiler, la transmisión o la transformación de este libro, en cualquier forma o en cualquier medio, sea electrónico o mecánico, mediante fotocopias, digitalización u otros métodos, sin el permiso previo y escrito del editor. Su infracción está penada por las leyes 11.723 y 25.446.

Impreso en Argentina
Es industria argentina



ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS	9
PRÓLOGO	11
INTRODUCCIÓN	17



CAPÍTULO 1

LA IMPORTANCIA DE LA ESI EN LAS ADOLESCENCIAS	19
Conociendo la Ley	20



CAPÍTULO 2

LAS ADOLESCENCIAS	31
Las adolescencias y el contexto actual.....	31
Características de la Adolescencia.....	32
Dándole voz a los y las protagonistas	34
¿Y las personas adultas qué pensamos?.....	36
Acercándonos a las adolescencias: la comunicación.....	38

CAPÍTULO 3

LA IDENTIDAD	41
¿Qué es la identidad en la adolescencia? ¿Quién soy?	
Las tribus urbanas, sus características	42
Recursero	57

CAPÍTULO 4

LAS DIVERSIDADES SEXUALES	59
Diversidades sexuales	59
Las identidades de género	62
Recursero	74

CAPÍTULO 5

DIVERSIDAD FUNCIONAL Y LA ETAPA DE LA ADOLESCENCIA	77
Hacia la diversidad funcional. ¿Qué es la diversidad funcional?	78
¿Cómo se llegó a esta construcción (o destrucción)?.....	81
¿Cómo es “apropiado” nombrar la discapacidad?.....	84
Nos preguntamos... ¿Quién nos enseñó de ese modo?	87
Adolescencias no normativas y la educación sexual	88
Testimonios	88
Conceptos que amplían la discusión	93
Recursero	97

CAPÍTULO 6

INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL (ITS) EN LAS DISTINTAS PRÁCTICAS SEXUALES EN LA ADOLESCENCIA..	99
¿Qué son las ITS?	101
Estigmas sobre las ITS.....	104
¿Cuáles son las ITS? ¿Las ITS tienen síntomas?	XXX
¿Cómo se previenen las ITS?	XXX
Mitos sobre las ITS.....	114
Actualidad de las ITS en Argentina	118
Recursero	120

CAPÍTULO 7

MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS (MAC) Y DE CUIDADO PARA LA PREVENCIÓN DE ITS	121
Repensando	121
Métodos anticonceptivos hormonales.....	125
Métodos anticonceptivos intrauterinos	128
Métodos anticonceptivos permanentes.....	129
Métodos anticonceptivos de conocimiento de fertilidad y abstinencia periódica.....	130
Metodos anticonceptivos llamados "Naturales".....	132
Metodos anticonceptivos de barrera	133
Métodos anticonceptivos de emergencia	140
Recursero	143

CAPÍTULO 8

LA MENSTRUACIÓN POR SU NOMBRE.....	147
Gestión menstrual	151
¿Cómo podría colaborar la ESI aquí?	153
Recurso	156

CAPÍTULO 9

EMBARAZO NO INTENCIONAL	159
¿A qué se llama embarazo no intencional?	159
Testimonios	161
¿Por qué el embarazo no intencional es un problema?	166
¿Por qué al hablar de embarazo no intencional se están vulnerando los derechos?.....	167
Plan ENIA	170
Dando respuesta a esta realidad, la ESI está presente.....	172
Recurso	175

CAPÍTULO 10

LEY POR EL ABORTO LEGAL, SEGURO Y GRATUITO.	
LEY DE LOS 1000 DÍAS.....	179
Historia Legislativa.....	180
Fallo F.A.L.	183
Interrupción voluntaria y legal del embarazo (IVE/ILE)	188
Referentes de la Ley	188
¿Qué es lo que cambia a partir de esta ley?	190

¿Cómo se accede a una Interrupción Voluntaria del Embarazo?	191
Ampliación del marco legal.....	194
Recurso	196

CAPÍTULO **11**

VÍNCULOS SALUDABLES PARA NO LLEGAR A NOVIAZGOS VIOLENTOS	199
¿Por qué escribir sobre los vínculos saludables y los noviazgos violentos?.....	199
¿Qué entendemos por el concepto de noviazgo?.....	200
¿Qué son los vínculos saludables?	201
¿Y qué entendemos por violencia en el noviazgo?	201
Noviazgos asimétricos o desiguales	202
Violencia de género	202
¿Qué es el círculo de la violencia?.....	203
Tipos de violencia.....	205
Femicidio.....	208
Un poco de historia y de homenaje	209
Factores de riesgo asociados a la violencia en las relaciones de noviazgo.....	210
¿Cuáles son las consecuencias para quien sufre violencia?	211
Microrrelatos	213
Prevención.....	215
¿Dónde pueden buscar ayuda en caso de estar padeciendo violencia?	215
Recurso	217

CAPÍTULO 12

¿SON UN PROBLEMA LAS REDES SOCIALES?	221
¿La tecnología influye en los pensamientos?	224
<i>Grooming, cyberbullying y sexting</i>	225
¿Existe un vínculo tóxico entre tecnología y usuarios?	228
¿Por qué son tan irresistibles las redes sociales?	231
¿Cómo acompañar el uso de las tecnologías?	233
Propuestas para trabajar en el aula	235
Recurso	238

CAPÍTULO 13

SEXUALIDAD MAL APRENDIDA:

LA MALA SEXUALIDAD DEL PORNO	239
¿Qué es la pornografía?	240
La realidad del porno en las adolescencias	240
¿Qué pasa si las adolescencias creen que la sexualidad es así?	241
¿Qué impacto tiene el porno en un cerebro en desarrollo? ..	244
¿Cómo acompañar desde la educación sexual integral? ...	247
¿Se cumplen los derechos sexuales en lo que se observa en el porno?	247
¡Alerta a estas prácticas relacionadas al porno!	249
¿Cómo acompañar siendo familia?	249
¿Cómo acompañar si soy del equipo docente?	250
Recurso	251

BIBLIOGRAFÍA.....	253
--------------------------	------------

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos a la editorial por su confianza al volvernos a convocar para escribir sobre la ESI, y temas tan resonantes y necesarios para las adolescencias, familias y equipos educativos.

Agradecemos a quienes día a día nos dan la posibilidad de enriquecernos por sus experiencias y sus recorridos profesionales.

Agradecemos a Carla Elena que con tanta pasión, cariño y sabiduría aceptó prologar nuestro libro.

Agradecemos a todas las personas que fueron protagonistas con sus voces hablando de las adolescencias, a Pablo, Ana, Silvina y Agustina, a las adolescencias que nos permitieron escuchar sus propias experiencias, como: Juan Ignacio, Sofía, Bruno Nicolini y a todos los alumnos y alumnas que participaron de nuestros talleres enseñándonos día a día y permitiéndonos crecer cada día como profesionales.

Queremos dar las gracias especialmente a Shaiel Carrasco Ochoa por su colaboración en las identidades de las adolescencias, y a Gastón Bruffau, uno de los floggers más conocidos, que aportó sus vivencias.

Nuestro agradecimiento a la Dra. Estela Pristupin, médica ginecóloga, que amorosamente nos trajo claridad a algunos conceptos.

A Jula Vázquez y Red de circuladorxs, que nos aportaron sus conocimientos sobre el ciclo y la gestión menstrual.

También queremos agradecer la colaboración a Ana Fisher en la escritura con sus aportes para el capítulo de redes.

Queremos agradecer el valioso aporte fotográfico con sus obras de Camila Szczygiel para el capítulo: Ley por el Aborto Legal Seguro y Gratuito - Ley de los 1000 días.

Y también les agradecemos a nuestras familias, que siempre en forma incondicional nos apoyan y nos acompañan en cada uno de nuestros proyectos.

PRÓLOGO

“La Educación Sexual Integral como herramienta de prevención y acción”.

Carla Elena

Este 4 de octubre se cumplen 17 años de la sanción de la Ley N° 26.150 “Programa Nacional de Educación Sexual Integral”, la cual indica que todos los educandos de los distintos niveles deben recibir educación sexual integral en establecimientos tanto laicos como religiosos de gestión estatal y privada.

Reflexionar y pensar sobre la Educación Sexual Integral (ESI), nos conduce a un abanico de espacios diversos y por ende nos permite abordar la temática desde distintos estares y transitares. Es fundamental comenzar por comprender que no solo tiene un espacio en el ámbito educativo, sino que su lugar de aplicación y trabajo también lo es en una plaza, en el barrio, en una empresa, en una oficina, en un boliche, en las mesas familiares, etc. La ESI nos sugiere y propone un cambio de mirada, un quiebre en los estándares estereotipados y estructurados impuestos por una cultura hegemónica y dominante.

De esta manera, la ESI ajusta sus contenidos y métodos a las características y formas de expresión más comunes del momento evolutivo del desarrollo biológico, psicológico, sexual y social por el que transitan los grupos, a fin de lograr experiencias significativas de aprendizaje que favorezcan el proceso de maduración que están viviendo. Se reafirma el compromiso con una perspectiva de equidad de género; explora los roles y atributos de género como

una construcción social; indaga sobre las identidades de género desde las infancias, promueve el análisis de las percepciones de masculinidad y feminidad dentro de la familia y a través del ciclo de vida; las normas y valores cambiantes en la sociedad; se impulsa la identificación de diversas manifestaciones de los prejuicios, los estereotipos y la desigualdad de género y favorece el análisis de sus consecuencias. Podemos asegurar que la ESI también promueve las relaciones saludables entre los seres.

La ESI propone una cultura de la prevención y del cuidado de la salud sexual y reproductiva; facilita procesos de adquisición de información, de revisión de pautas de conducta y de desarrollo de habilidades que empoderan a los grupos y les ayuda a mitigar algunos riesgos que pueden afectar su salud. Articula sus acciones con otros sectores sociales y de servicios de orientación y atención de la salud sexual y reproductiva.

Impulsa y difunde el conocimiento de los derechos humanos internacionales y de las políticas, leyes y estructuras nacionales; defiende los derechos a elegir, la participación ciudadana. Plantea entre sus objetivos el disfrute de la sexualidad y cuestiona las barreras sobre el erotismo que limitan la sexualidad a la mera función reproductiva. Cuestiona creencias que asocian, de manera errónea, la sexualidad con enfermedad y/o pecado. Propone una visión integral de la sexualidad.

Estas páginas nos invitan a revisar el binarismo y la hetero-cis-norma que la cultura tiende a reproducir a través de distintas formas de violencia y desigualdad. A reflexionar sobre la ESI, su abordaje y jerarquización, también sobre lo que aún falta en cuestiones indispensables para su aplicación transversal e integral, sin reduccionismos ni exclusiones por resistencias jurisdiccionales o institucionales que dejan de lado el enfoque desde una perspectiva de género o puntos nodales como la diversidad o la anticoncepción.

Este libro nos propone realizar un recorrido por diferentes temáticas que la ESI tiene como prioritarias y fundamentales, como las adolescencias, las identidades, las identidades adolescentes, las

relaciones saludables, las infecciones de transmisión sexual y los métodos anticonceptivos, el uso de las redes sociales, de la pornografía, los embarazos en la adolescencia, la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, el Plan de los 1000 días y el Plan ENIA, entre otras.

Este camino es esencial para comprender a qué nos referimos cuando hablamos de identidades y de identidades adolescentes, fundamental para entender que la identidad se trata de una construcción social, particular y singular de cada individuo que se va forjando durante un tiempo. Estas identidades no surgen de manera instantánea, sino que pasan por un largo recorrido. Muchas nacen en la infancia o adolescencia y no respetan el modo en que la sociedad binaria impone su sentir.

Así, los sujetos entienden desde muy temprana edad que la genitalidad y el género no van necesariamente de la mano y que pueden existir tantas identidades como sujetos haya. Estas no se alinean a patrones ni estereotipos predeterminados y tampoco se definen dentro de la binariedad exclusivamente.

Por otra parte, las autoras nos invitan a conocer las diferentes maneras de estar y ser adolescentes hoy mediante un repaso por los modelos y posibilidades de circular la cotidianidad y construir identidad tanto individual y singular como de manera colectiva, describiendo las grupalidades existentes que forjan espacios de pertenencia. Podrán observar un enorme abanico de lugares que experimentan los/las adolescentes en sus tribus que los alojan, sostienen y contienen. Bordean.

Este libro nos convoca a interpelar y replantear los conceptos de discapacidad y diversidad funcional en relación a la no clasificación, tipificación y cosificación, ya que obturan y encasillan al ser. Propone y apunta siempre a respetar la singularidad, particularidad y mismidad del sujeto.

Este escrito nos proporciona una serie de relatos y narraciones que ejemplifican lo que intentan transmitir las autoras. Por otra parte, nos plantea escenarios, recursos y ejercicios posibles para

realizar en diferentes ámbitos como el áulico. Pone sobre la mesa conceptos claves para ampliar la discusión y conflictuar nuestra cotidianidad: Capitalismo, Interseccionalidad, Infantilización, entre otros.

En sus capítulos encontrarán una precisa definición y aclaración de lo que es el sexo, las identidades de género, la expresión de género y las orientaciones sexuales. Nos plantean una serie de ejemplos para entender los conceptos y sus diferencias y realizan un recorrido por las diversas formas de habitar el mundo de acuerdo a los deseos, haceres y autopercepciones.

Asimismo, este libro aborda de manera minuciosa la sexualidad en la adolescencia y con ella los métodos anticonceptivos existentes; asimismo, brinda información esencial sobre las infecciones de transmisión sexual y su prevención. Temas urgentes e importantes para difundir, concientizar y también preservar y cuidar el cuerpo propio y el ajeno.

En este sentido encontraremos datos y cifras sobre el embarazo en la adolescencia, sus consecuencias, las posibilidades y recursos existentes hoy en día mediante un transitar por las diferentes leyes fundamentales y esenciales en relación a nuestros derechos.

Otro de los temas que este libro aborda es la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE), su normativa e historia, y también informa sobre diversos planes que existen en nuestro país, como el “Plan ENIA”, el cual garantiza los derechos de las adolescencias al acceso gratuito a la salud sexual y reproductiva, y el “Plan de los 1000 días”, que tiene como objetivo brindarles asistencia y asegurarles atención, alojamiento y contención a las mujeres que decidan seguir con el embarazo desde su gestación hasta los dos años de vida del niño o la niña.

En otro de los capítulos las autoras nos proponen reflexionar sobre las relaciones en la adolescencia y los vínculos saludables. En este camino nos sugieren pensar sobre las diferentes conexiones. Nos ayudan a reconocer e identificar señales de violencia para generar lazos saludables y prevenir noviazgos o relaciones violentas.

Otro punto que abarca este libro es el uso de las redes sociales y sus consecuencias, mediante un recorrido por las principales problemáticas que pueden presentarse en la adolescencia, analiza sus causas y resultados desde una perspectiva real y concreta. Atraviesa desde la compulsión por las redes, hasta los conceptos de *grooming*, *ciberbullying* y *sexting* entendiendo que lo fundamental es el acompañamiento y sostén.

Finalmente, este escrito realiza un análisis sobre el uso de la pornografía mediante una reflexión sobre el tema, proponiendo debatir acerca de su impacto en la adolescencia y comprendiendo que cuando la comunicación e información no circulan las respuestas se buscan en las redes. La manera más habitual en la adolescencia es bucear en internet, en alguna película, en un diálogo con un ser confiable y cercano o mediante la pornografía. Estas páginas nos interpelan e inquietan con preguntas y cifras importantes para tener en cuenta y entender desde dónde acompañar a los y las adolescentes.

Este escrito es sumamente rico por las diversas temáticas que aborda ofreciéndonos testimonios, ejercicios, páginas de consulta y un recursero para poder trabajar en distintos espacios con los y las adolescentes.

Carla Elena. Autora de *ESI, haciendo camino al andar* y capítulos varios de diversos libros. Psicóloga Social. Diplomada en “Violencia Familiar y Género”. “Derecho de Niñez y Adolescencia”. “Discapacidad”. “Psicopatías” y “Educación en Contextos de Encierro”. Posgraduada en “Educación Sexual Integral: Desafíos de la implementación en el ámbito educativo y comunitario”. “Despatologización de las Diferencias” y “Adolescencia, Suicidio y Autolesiones”. Miembro de Forum Infancias. Docente. Columnista de Sudestada y El Furgón. Participa en Radio Tinkunaco y Radio Gráfica en temas sociales. Trabaja en la CONADI. Tw: @Carla_Elena5. Instagram: @carlaelena5, Mail: carlaelena74@hotmail.com

INTRODUCCIÓN

Vemos hoy a las adolescencias y quisiéramos poder decirles... ¿Sabías que también me pasaron las mismas cosas? Me sentí confundida, sin saber qué hacer, sin información, enamorada, sin amor, frustrada, sintiendo que todo lo tenía que saber...

Estuve en tu lugar y hoy siento que me faltó información para cuidarme, para tomar decisiones saludables, para poder construir vínculos sanos, para conocer mejor mi cuerpo, para llegar a mi primer encuentro sexual sabiendo que esto de la sexualidad se aprende y construye día a día.

Entonces acá estamos las tres, Verónica, Diana y Cecilia, después de años de escuchar sus voces en los talleres, nuestras propias voces repensando aquello que nos hubiese gustado tener de información clara y acorde a esta maravillosa, inquieta, rebelde y curiosa etapa que es la adolescencia.

Y este fue el motor que nos llevó a la construcción de este segundo libro, y lo pensamos con el objetivo de poder acercarles el contenido de la ESI nucleando temas importantes como las adolescencias de hoy, las distintas tribus que conforman, la salud sexual y reproductiva, el embarazo no intencional, la IVE e ILE, las diversidades sexuales, la diversidad funcional, las redes...

Incluimos en este segundo libro aquellas temáticas que nos parecieron más relevantes poner en palabras y las que necesitan nuestras adolescencias de un hoy que se precipita demasiado rápido.

Tenemos un gran deseo y es poder acompañar a los equipos docentes, a las familias, cuidadores a que puedan alzar sus voces

diciendo ¡acá estamos!, ¡queremos escucharlos!, ¡queremos saber qué les pasa!

Porque de algo que sí estamos convencidas es que aún con nuestros miedos, inseguridades, la etapa de la adolescencia necesita de presencia y disposición a construir puentes de confianza y a dar respuesta a ciertos cuestionamientos que muchas veces nos dejan en jaque mate a las personas adultas.

Es un gran momento de aprendizaje no solo para ellos y ellas sino para las personas adultas, por lo tanto podría llegar a ser una gran oportunidad de crecer a la par.

Una vez más nuestro nuevo desafío es poder acercarles información válida y sencilla para trabajar con las adolescencias, facilitando recursos y herramientas para poder ir ganando cada día más confianza, porque seguimos convencidas que la información empodera y nos hace seres más libres.

Y quién dice, que quizás puedan encontrar en estas páginas aquellas respuestas que les faltaron en la adolescencia. Pero recordemos que ¡nunca es tarde para aprender!

CAPÍTULO

1

LA IMPORTANCIA DE LA ESI EN LAS ADOLESCENCIAS

Quemos empezar este primer capítulo así...
Invitándote a cerrar los ojos y que puedas fantasear, solo por unos minutos, con cómo te imaginas un mundo donde todas las personas hubiésemos tenido Educación Sexual Integral desde siempre.

Imaginemos... ¿Cómo hubiese sido habitar un mundo sin vergüenza, sin tabúes, sin complejos? ¿Nos daría tanta timidez poner en palabras lo referido a lo sexual? ¿Cómo viviríamos un encuentro con una persona? ¿Nos costaría tanto darnos lugar para el placer? ¿Conoceríamos más nuestros cuerpos para quererlos y cuidarlos? ¿Hubiésemos tomado otras decisiones sobre nuestra sexualidad y nuestros cuerpos? ¿Creen que serían necesarias las “etiquetas” para sentirse parte de un grupo y no sentirse excluidos?

Probablemente nos hubiésemos animado a más, hubiésemos tenido más información para cuidarnos y saber cuidar a la otra persona, y también podríamos haber aprendido a sentir placer sin culpa.

Date unos minutos para vos, hacé un trabajo introspectivo e invitá a poder pensar: ¿Qué hubiese sido diferente? ¿Qué harías diferente? ¿Cómo te lo imaginás?

Pero aquí estamos, con miedos, con nuestras vergüenzas, con curiosidad, pero con el deseo de que nuestras adolescencias tomen un camino diferente. Será un desafío de aprendizaje día a día, pero, adquiriendo herramientas para acompañar, ¡lo lograremos!

Vamos a conocer un poco más de esta Ley de ESI de la que celebramos, día a día, su existencia.

La Ley 26.150, sancionada en octubre del año 2006, depende del Ministerio de Educación de la Nación y establece el derecho de niñas, niños y adolescentes a recibir Educación Sexual Integral. Además, crea el Programa Nacional de ESI con el objetivo de garantizar el acceso a este derecho en todas las escuelas del país (públicas y privadas).

A continuación, les traemos detallada la Ley 26.150 y sus artículos. Esto, porque ocurre que mucho se habla de ella, pero es común no conocerla. Creemos que es importante aprehender su marco teórico, ya que nos sirve como soporte legal para actuar y, de esta manera, adquirir mayor confianza:

CONOCIENDO LA LEY

HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN ARGENTINA

2006-10-24

PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL

Ley 26.150

Establécese que todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provin-

cial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal. Creación y Objetivos de dicho Programa.

Sancionada: octubre 4 de 2006

Promulgada: octubre 23 de 2006

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso sancionan con fuerza de Ley:

PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL

ARTÍCULO 1º — Todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal. A los efectos de esta ley, entiéndase como educación sexual integral la que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos.

ARTÍCULO 2º — Créase el Programa Nacional de Educación Sexual Integral en el ámbito del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, con la finalidad de cumplir en los establecimientos educativos referidos en el artículo 1º las disposiciones específicas de la Ley 25.673, de creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable; Ley 23.849, de Ratificación de la Convención de los Derechos del Niño; Ley 23.179, de Ratificación de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, que cuentan con rango constitucional; Ley 26.061, de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y las leyes generales de educación de la Nación.

ARTÍCULO 3º — Los objetivos del Programa Nacional de Educación Sexual Integral son:

- a) Incorporar la educación sexual integral dentro de las propuestas educativas orientadas a la formación armónica, equilibrada y permanente de las personas;
- b) Asegurar la transmisión de conocimientos pertinentes, precisos, confiables y actualizados sobre los distintos aspectos involucrados en la educación sexual integral;
- c) Promover actitudes responsables ante la sexualidad;

d) Prevenir los problemas relacionados con la salud en general y la salud sexual y reproductiva en particular;

e) Procurar igualdad de trato y oportunidades para varones y mujeres.

ARTÍCULO 4° — Las acciones que promueva el Programa Nacional de Educación Sexual Integral están destinadas a los educandos del sistema educativo nacional, que asisten a establecimientos públicos de gestión estatal o privada, desde el nivel inicial hasta el nivel superior de formación docente y de educación técnica no universitaria.

ARTÍCULO 5° — Las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal garantizarán la realización obligatoria, a lo largo del ciclo lectivo, de acciones educativas sistemáticas en los establecimientos escolares, para el cumplimiento del Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Cada comunidad educativa incluirá en el proceso de elaboración de su proyecto institucional, la adaptación de las propuestas a su realidad socio-cultural, en el marco del respeto a su ideario institucional y a las convicciones de sus miembros.

ARTÍCULO 6° — El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología definirá, en consulta con el Consejo Federal de Cultura y Educación, los lineamientos curriculares básicos del Programa Nacional de Educación Sexual Integral, de modo tal que se respeten y articulen los programas y actividades que las jurisdicciones tengan en aplicación al momento de la sanción de la presente ley.

ARTÍCULO 7° — La definición de los lineamientos curriculares básicos para la educación sexual integral será asesorada por una comisión interdisciplinaria de especialistas en la temática, convocada por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, con los propósitos de elaborar documentos orientadores preliminares, incorporar los resultados de un diálogo sobre sus contenidos con distintos sectores del sistema educativo nacional, sistematizar las experiencias ya desarrolladas por estados provinciales, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipalidades, y aportar al Consejo Federal de

Cultura y Educación una propuesta de materiales y orientaciones que puedan favorecer la aplicación del programa.

ARTÍCULO 8º — Cada jurisdicción implementará el programa a través de:

- a) La difusión de los objetivos de la presente ley, en los distintos niveles del sistema educativo;
- b) El diseño de las propuestas de enseñanza, con secuencias y pautas de abordaje pedagógico, en función de la diversidad sociocultural local y de las necesidades de los grupos etarios;
- c) El diseño, producción o selección de los materiales didácticos que se recomiende, utilizar a nivel institucional;
- d) El seguimiento, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades obligatorias realizadas;
- e) Los programas de capacitación permanente y gratuita de los educadores en el marco de la formación docente continua;
- f) La inclusión de los contenidos y didáctica de la educación sexual integral en los programas de formación de educadores.

ARTÍCULO 9º — Las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal, con apoyo del programa, deberán organizar en todos los establecimientos educativos espacios de formación para los padres o responsables que tienen derecho a estar informados. Los objetivos de estos espacios son:

- a) Ampliar la información sobre aspectos biológicos, fisiológicos, genéticos, psicológicos, éticos, jurídicos y pedagógicos en relación con la sexualidad de niños, niñas y adolescentes;
- b) Promover la comprensión y el acompañamiento en la maduración afectiva del niño, niña y adolescente ayudándolo a formar su sexualidad y preparándolo para entablar relaciones interpersonales positivas;
- c) Vincular más estrechamente la escuela y la familia para el logro de los objetivos del programa.

ARTÍCULO 10. — Disposición transitoria:

La presente ley tendrá una aplicación gradual y progresiva, acorde al desarrollo de las acciones preparatorias en aspectos curriculares y de capacitación docente.

La autoridad de aplicación establecerá en un plazo de ciento ochenta (180) días un plan que permita el cumplimiento de la presente

ley, a partir de su vigencia y en un plazo máximo de cuatro (4) años. El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología integrará a las jurisdicciones y comunidades escolares que implementan planes similares y que se ajusten a la presente ley.

ARTÍCULO 11. — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

— REGISTRADA BAJO EL N.º 26.150 —

ALBERTO E. BALESTRINI. — DANIEL O. SCIOLI. — Enrique Hidalgo. — Juan H. Estrada.

Para su creación, esta ley tiene en cuenta otras leyes y convenciones que garantizan derechos fundamentales para, así, afianzar la legitimidad de la enseñanza de la ESI. Algunas de estas son:

- ☞ Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948).
- ☞ Declaración sobre la eliminación de la discriminación hacia la mujer (1967).
- ☞ Convención sobre los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (1989).
- ☞ Derechos sexuales (2000).

Otras normas importantes que deben tenerse en cuenta son las que aportan elementos para afianzar la legitimidad de la enseñanza de la ESI y se encuadran en el marco normativo actual de la Argentina:

- ☞ Ley 26.485 de Protección Integral a las Mujeres para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.
- ☞ Ley 25.673 para la creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable.
- ☞ Ley 26.618 de Matrimonio Igualitario.
- ☞ Ley 26.743 de Identidad de Género.
- ☞ Decreto 476/2021, que reconoce identidades de género no binarias por fuera del binomio masculino-femenino.

☞ Ley 26.378 de la “Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su protocolo facultativo”.

La ESI está atravesada por cinco ejes que aseguran un abordaje integral. La integralidad es un punto fuerte de esta ley, ya que les da transversalidad a los contenidos a lo largo de todas las materias, en todos los niveles. Estos ejes permiten enseñar a:

☞ Reconocer la perspectiva de género.

☞ Valorar las afectividades

☞ Ejercer nuestros derechos.

☞ Cuidar el cuerpo y la salud.

☞ Respetar la diversidad.

A la hora de planificar, en cada área disciplinar contamos con los siguientes recursos:

☞ Lineamientos Curriculares (2008).

☞ Cuadernos de Educación Sexual Integral específicos para cada nivel (2009).

☞ Lineamientos de Educación Sexual Integral incluidos en el Diseño Curricular para la Nueva Escuela Secundaria (2014).

Para comenzar, recordemos que el acceso a la Educación Sexual Integral es un derecho de niñas, niños y adolescentes, como lo dice el artículo N.º 1 de esta ley. Por lo tanto, las personas adultas debemos ser garantes de que ese derecho se cumpla.

Probablemente, pocas personas de las que estemos leyendo este libro hayamos tenido ESI. ¡Cuánta información nos faltó, cuántas palabras anticipadas nos hubiesen ahorrado frustraciones, angustias...!

No alcanzaba con tener clases de Biología y estudiar el aparato reproductor femenino y masculino, donde se reducía la sexualidad a la reproducción y nos enseñaba solo lo que sucedía en nuestros genitales internos y no en los externos. Nos hablaban de lo mínimo y necesario desde una manera fatalista respecto a los cuidados y dejaban de lado el placer, el disfrute. Eran tiempos donde se